MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
COMANDO DE COMPAÑÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS - 2024 - - ECSAN

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Señor
ERICK ESTYBENS PÉREZ RUEDA
Representante legal Romanotti House
Calle 45A Sur No. 50A-91
Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación servicios públicos mayo 2024

De manera atenta, me permito remitir al señor apoderado especial la solicitud del pago de los servicios públicos, de acuerdo con el contrato No. 69-1-10003-23, cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico en el primer piso del Estadero de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el cual dio inicio el día 14/02/2023, así:

SERVICIO DE ENERGÍA				
MES A PAGAR	**VALOR UNITARIO KHW**	**CONSUMO KHW**	**N° DÍAS CONSUMO**	**VALOR A PAGAR**
Mayo	$ 578,46	290	30	$167.754
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
MES A PAGAR	**VALOR UNITARIO M3**	**CONSUMO M3**	**N° DÍAS CONSUMO**	**VALOR A PAGAR**
Mayo	$ 6.995,64	15,434	30	$107.971

TOTAL: $ 275.725

Lo anterior, con el fin que se genere el pago correspondiente y se carguen los soportes al SECOP II, como quedó estipulado en el contrato, en su anexo No. 1 DATOS DEL CONTRATO CLÁUSULA CUARTA, FORMA DE PAGO, indica que:

> *Así mismo, los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado, gas, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la cuenta: CUENTA CORRIENTE: 110-018-00002-6 Fondos Especiales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" ENTIDAD: Banco Popular y una vez efectuada la consignación el arrendatario deberá cargarla en la plataforma SECOP II. La liquidación de los servicios públicos*

según su período de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (m3), energía (Kw/h) y gas natural (m3) en caso de que aplique. Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios."

Atentamente,

Mayor **JHON DIEGO IGNACIO RAMÍREZ RESTREPO**
Supervisor de contrato
Celular: 321 604 0810

Anexo(s): NO

CL 45 A SUR 50 A 91
Teléfono: 5159900
companiagonzalez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-6 SA430-1 OS-CER219071

INFORMACIÓN PÚBLICA

1128612999